

Declaración de Cartagena Parlamento Latinoamericano

La XIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano - Agosto de 1991

Considerando:

1. Que en la ciudad de Guadalajara, México, se reunió la Primera Cumbre de Jefes de Estado Iberoamericanos, con la presencia de los 23 Jefes de Estado y Gobierno de América Latina, España y Portugal, donde reflexionaron sobre los problemas angustiosos de nuestra región, como la pobreza que sufren más de 200 millones de ciudadanos, la injusticia en los términos de intercambio, el efecto negativo del pago de la deuda externa en el desarrollo integral, el narcotráfico, la inflación, el deterioro ecológico, la brecha científica y tecnológica, entre otros.
2. Que resaltaron la restauración democrática regional, marco esencial para hacer realidad la integración, promovida por nuestros Libertadores y fervientemente anhelada por nuestros pueblos, como la concertación de la voluntad política de sus gobiernos, para proporcionar las soluciones que esos desafíos reclaman.
3. Que para lograr los objetivos expuestos, decidieron reunirse anualmente en Conferencias, señalando como sedes a Sevilla en 1992, Brasil en 1993, Colombia en 1994 y Argentina en 1995.
4. Que las Constituciones de Uruguay, Brasil, Perú, Ecuador, Venezuela y Colombia, tienen mandatos para hacer realidad la integración. La Asamblea Nacional Constituyente de Colombia, en su Declaración del 7 de mayo, invitó a los Jefes de Estado Latinoamericanos, para crear la Comunidad Latinoamericana de Naciones con su Parlamento Popular, el 12 de octubre de 1992 y celebrar así el encuentro de dos Mundos, como un hecho de similar significado histórico.
5. Que el Señor Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, pidió en la Cumbre de Guadalajara, la inmediata creación del Parlamento Popular Latinoamericano.
6. Que ésta Asamblea registra con beneplácito declaraciones similares en diferentes foros regionales de más de 50 ex Jefes de Estado constitucionales latinoamericanos, antiguos cancilleres, dirigentes políticos y sindicales, rectores universitarios, intelectuales, estudiantes y comunicadores sociales, entre otros.
7. Que en la actual coyuntura internacional, sólo los grandes bloques son los arquitectos y constructores del Nuevo Orden Internacional y que la América Latina, por no estar integrada, no es actora en éste proceso, sino testigo y región dependiente.
8. Que ésta Asamblea, consciente de representar a los Parlamentos elegidos libre y popularmente, tiene la obligación en ésta hora histórica, cuando termina el siglo XX y se inicia un nuevo milenio, de puntualizar las acciones que considera indispensables para que la América Latina esté presente en el diseño y desarrollo del Nuevo Orden Internacional. Así cooperará en asegurar un milenio cimentado en la justicia social, la paz, la democracia, la libertad, el ejercicio de los Derechos Humanos en el marco de la no intervención y el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos.

Resuelve:

Primero - Exaltar la iniciativa mexicana de llevar a cabo la Cumbre Iberoamericana y apoyar la Declaración de Guadalajara.

Segundo - Reconocer que los mensajes de los Jefes de Estado interpretaron los sentimientos de los pueblos latinoamericanos.

Tercero - Reiterar la urgencia impostergable de que la América Latina se integre, para ser dueña de su destino y actora en el de la Humanidad, lo cual exige la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones con su Parlamento Popular, elegido libre y directamente por sus pueblos, enmarcada en la justicia social, la paz, la democracia y la libertad

Cuarto - Que respalda por lo tanto, el querer del pueblo latinoamericano, para que dicho acto histórico se realice a la mayor brevedad posible.

Quinto - Exhortar a los Jefes de Estado para instrumentar las medidas necesarias, destinadas a lograr la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones con su Parlamento Popular, e invitar a la Comunidad del Caribe a ser miembro asociado de ella con Estatuto Especial sugiriéndoles además, la designación en la próxima reunión del Grupo de Río, de una Comisión Preparatoria para lograr los objetivos señalados.

Sexto - Invitar a las respectivas delegaciones de éste Parlamento, a llevar este mensaje a los Jefes de Estado, a los Ministros de Relaciones Exteriores, a sus Parlamentos y a sus pueblos.

Séptimo - Hacer un llamamiento a los partidos políticos, trabajadores, intelectuales, mujeres, juventudes, empresarios, educadores y comunicadores sociales, para que promuevan con fe y perseverancia estos objetivos.

Cartagena, 2 de agosto de 1991